



# “Ningún poder puede estar por encima de la Constitución”

Ministro Alberto Pérez Dayán está contra la iniciativa de López Obrador que plantea elegir a los ministros y jueces por el voto popular; **esta área debe estar alejada de la política, afirma**

ENRIQUE GÓMEZ, SIRSE ROSAS Y ALBERTO MORALES

—nacton@eluniversal.com.mx

Pese a que no acudieron ni el presidente Andrés Manuel López Obrador ni la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucía Piña, en la ceremonia del 107 aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917, el ministro Alberto Pérez Dayán, amagado con una demanda de juicio político, aseguró que ningún poder puede estar por encima de la Carta Magna.

Además, rechazó la iniciativa de López Obrador que plantea elegir a ministros y jueces por el voto popular y afirmó que el Poder Judicial debe estar alejado de la política “y no arrojarlo al fondo de ella para que no resulte un juego de las pasiones”.

En el Teatro de la República, en Querétaro, subrayó que incluir a los magistrados en las elecciones, como forma de designarlos, trastocaría su independencia: “El magistrado no es igual al diputado o al senador, el magistrado es radicalmente distinto. Él no va en el ejercicio de sus funciones a representar a la opinión pública, no va a representar a nadie, no lleva el criterio del elector, lleva el suyo, sim-

plemente se le nombra como persona en la cual se cree que se reúnen ciertos requisitos indispensables para llenar una función social”.

Dijo que los magistrados deben resolver hasta en los casos en los que son contrarios a la opinión de los electores, “la esencia misma de la magistratura es muy distinta de la función social que ejerce el representante político. Por encima de la Constitución no hay poder alguno, nada ni nadie, no permitamos que esto se olvide o se confunda. Agrego, militancia y judicatura no son afines”.

La secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, en representación del Jefe del Ejecutivo federal dijo que las iniciativas que presentó López Obrador significarán el camino de retorno al pacto social del constituyente de 1917, a fin de “blindarlos de toda amenaza de retroceder”.

Señaló que a más de un siglo de ese histórico momento se han ampliado los derechos individuales y reconocido derechos colectivos, “pero igual de cierto es que hasta la Constitución llegó el avasallante neoliberalismo y se crearon en ella

aparatos para proteger intereses privados sobre los públicos. Llegaron las privatizaciones, se instauró la mala idea de construir el bienestar desde arriba y con excepciones; se trastocó así el sentido social de la propia Constitución”, consideró.

La presidenta de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo

(PRI), precisó que se debe impulsar el desarrollo de las comunidades y regiones del país, y evitar los “intentos centralistas” que están al acecho.

“[Es imperativa] la obligación de consolidar el régimen democrático en el marco de una transición que perfecciona las normas electorales, pero que debe de poner énfasis equivalente en el régimen de gobierno, para establecer así un presidencialismo acotado que conjure e impida el riesgo de una exacerbación autoritaria”, aseveró.

Ana Lilia Rivera, presidenta de la Mesa Directiva del Senado, destacó que esta 65 Legislatura “detuvo el deterioro y desmantelamiento del Estado mexicano”.



“No olvidemos que durante 36 años el modelo neoliberal fue impuesto en México por una minoría oligarca y antidemocrática que impuso reformas a nuestra Constitución para privilegiar el saqueo de nuestra riqueza nacional. A la Constitución la despojaron casi de todos sus principios y espíritu originales”, expresó.

Ante el proceso electoral, Mauricio Kuri, gobernador de Querétaro, llamó a la unidad, la concordia, al respeto y a la tolerancia, y advirtió que no es posible tener un país en concordia sin democracia, sin libertad y tampoco sin justicia social. ●

**ALBERTO PÉREZ DAYÁN**  
Ministro de la SCJN

“El magistrado [del Poder Judicial] no es igual al diputado o al senador, el magistrado es radicalmente distinto”

**LUISA MARÍA ALCALDE**  
Secretaría de Gobernación

“Igual de cierto es que hasta la Constitución llegó el avasallante neoliberalismo para proteger intereses”



Durante la ceremonia por el 107 aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917, el ministro Alberto Pérez Dayán dijo que los jueces y magistrados deben emitir resoluciones hasta en los casos en los que son contrarios a la opinión de los electores.